



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 17156/2008 Córdoba

1

República Argentina

CÓRDOBA, 04 DIC 2008

VISTO las presentes actuaciones, en las que la señora Directora Ejecutiva del Laboratorio de Hemoderivados requiere la aprobación de la Estructura Orgánica del Laboratorio de Hemoderivados PRESIDENTE ILLIA y solicita se le delegue la facultad de implementar el nuevo organigrama y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Ejecutiva señala que esta nueva estructura orgánica permitirá establecer un orden jerárquico y funcional en las distintas Direcciones que integran el citado Laboratorio, con conocimiento de cada agente de su situación laboral (lugar de trabajo, responsabilidades y remuneración);

Que a fojas 2 se agrega la documentación relativa a los niveles de jerarquía;

Que también especifica que esta estructura orgánica permite conocer la retribución que tendrán los distintos niveles de jerarquía, tanto para el personal docente como para el no docente;

Que a fojas 5 el señor Vicerrector de esta Universidad presta su conformidad, sin efectuar objeciones al proyecto propuesto;

Atento lo manifestado a fojas 9 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y lo dispuesto por el Estatuto Universitario, artículo 22, apartado 1); teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 41376,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Aprobar la Estructura Orgánica del Laboratorio de Hemoderivados PRESIDENTE ILLIA, obrante a fojas 2/3 y que forma parte integrante de la presente, y delegar en la Dirección Ejecutiva del mencionado Laboratorio la facultad de implementar el nuevo organigrama.

////



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 17156/2008 Córdoba

2

República Argentina

////

ARTÍCULO 2 .- Instruir al Laboratorio de Hemoderivados para que una vez aprobado el referido organigrama, sea elevado a este Rectorado a sus efectos.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados.

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 3708

ESTRUCTURA ORGANIGRAMA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C.

NIVELES DE JERARQUÍA

*Nivel I: Dirección
Ejecutiva*

*Nivel II:
Directores de
Área*

*Nivel III:
Subdirectores
de Área*

*Nivel IV: Jefes
de
Departamento*

*Nivel V:
Divisiones*

*Nivel VI:
Auxiliares /
Operarios /
Empleados*

[Handwritten signature]

ESTRUCTURA ORGÁNIGRAMA

LABORATORIO DE HEMODERIVADOS U.N.C.

NIVELES DE RETRIBUCIÓN SEGÚN RESPONSABILIDADES

Nivel	Función	Docentes	No Docentes
I	D. Ejecutiva	Designada por Autoridad Universitaria	
II	Director de Área	Prof. Titular D.E.	Cat. 1
III	Subdirector de Área	Prof. Asociado D.E.	Cat. 2
IV	Jefe de Departamento	Prof. Adjunto D.E.	Cat. 3
V	División	Prof. Asistente D.E.	Cat. 4
VI	Auxiliar / Operario / Empleado	Prof. Ay. "A" D.E.	Cat. 5 / 6